

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marruecos.*

2.434

**MARGUMOSA GOMEZ, Juan;** de veintinueve años, de estado casado, natural de Santander, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 7; comparecerá el día 10 de Octubre, y horas de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 1.083 de orden del corriente año.

2.435

**BIERA Y BIERA, Balbino José;** de cuarenta y seis años, de estado casado, natural de Miño (Portugal), de profesión cochero, hijo de Joaquín y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castelló, número 5, principal, interior 1 B; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 609 de orden del corriente año.

2.436

**DIAZ GONZALEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá el día 3 de Octubre próximo, a las diez y media del mismo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 21, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas.

2.437

**ESTEBAN BALLESTEROS, Eleuterio;** de cuarenta y cinco años, sin profesión, casado; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 369.

13061

**ESTEBAN BALLESTEROS, Eleuterio;**

rio; de cuarenta y cinco años, sin profesión, casado; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 817.

13060

2.439

**FERNANDEZ RUIPEREZ, Santos,** y Juana Puertas Galán; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Juan de la Encina, número 1, piso bajo; comparecerán el día 17 de Octubre próximo, a las diez y media del mismo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción.

13072

2.440

**GASPAR ABEIDO, María Luisa;** de treinta y seis años, de estado viuda, natural de Huelva, de profesión artista, hija de Francisco y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Escalinata, 12, segundo; comparecerá el día 10 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 900 de orden del corriente año.

2.441

**JUANINO RANVESOL, Domingo;** de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Lamoza, profesión mozo de cuerda, hijo de José y de Andrea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 11; comparecerá el día 5 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 876 de orden del corriente año.

13064

2.442

**MIEDES MARTINEZ, Santiago;** de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Guadalajara, profesión jornalero, hijo de Juan y de Pía; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mendizábal, número 52, primero; comparecerá el día 10 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.094 de orden del corriente año.

13067

2.443

**MONTES ESPERGER, Aquilina;**

**Basilisa Trujillo Escolano y Soledad Blas Silva;** domiciliadas últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 4, la primera, y paseo de Extremadura, número 5, solar, las otras dos; comparecerán el día 17 de Octubre próximo, a las diez y media del mismo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, amenazas y escándalo.

13011

2.444

**MOSCARDO CLIMENT, José;** de treinta y dos años de edad, estado casado, natural de Valencia, de profesión mecánico, hijo de José y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Florida, número 27; comparecerá el día 10 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1084 de orden del corriente año.

13066

2.445

**PEREZ, José;** de profesión mozo de cuadra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amanuel, número 1; comparecerá el día 5 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 876 de orden del corriente año.

13065

2.446

**RIO, Fernando;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 31; comparecerá el día 5 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Vicente Marín Ceida, con el número 213 de orden del corriente año.

13068

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita una y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la*

*Policia judicial procedan a la busca, captura y conduccion de aquellos, poniéndose a disposicion de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

12.322

**ARROYO GARCIA, José;** de diecinueve años de edad, soltero, dependiente, hijo de Gavino y de Juana; Antonio Garcia Sánchez, alias Pipa; de veintidós años de edad, soltero, barbero, hijo de José y de María; ambos naturales de Sevilla, donde estuvieron domiciliados últimamente, calle Castillo, número 75, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en causa seguida contra ellos en dicho Juzgado, con el número 23 de 1922, por hurto, apercibidos de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 13006

12.323

**BARBERAN PEREZ, Juan Antonio;** cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa número 86 de 1919, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 12968

12.324

**BONS CORTES, Andrés;** hijo de Juan y de Narcisa, de cincuenta y dos años, natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle Tomillo, número 1, principal; procesado en causa número 837 de 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido Garcia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13018

12.325

**CARELL IBORRA, Francisco José;** hijo de José y de Asunción, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Pizarro, número 7; procesado por lesiones, sumario 347 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo aperc-

bimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 12989

12.326

**DELERA GRACIA, Amado;** hijo de Marcelino y de Anastasia, natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Valcarlos; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 12951

12.327

**FERNANDEZ FERNANDEZ, José;** natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de quince años de edad; procesado por hurto bajo el número 296 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 12971

12.328

**FERNANDEZ ROSENDO, Ambrosio;** hijo de Manuel y de Rosa, natural de Seoane, del Municipio de Melón, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, cara redonda, color moreno, pelo y barba negros y ojos castaños; domiciliado últimamente en Curuxal (Melón); procesado por el delito de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión. 13023

12.329

**FERRER TUR, Antonio;** hijo de Juan e Isabel, natural de Ibiza, de estado soltero, sin profesión, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 63, tienda; procesado por hurto frustrado, sumario número 726 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del señor Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 12998

12.330

**GARCIA BLANCO, Juan Bantista;** de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y Manuela, natural y vecino de La Pena; procesado en causa sobre falsedad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ampliar la declaración indagatoria rendida en dicha causa y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 13011

12.331

**GIMENEZ PEREZ, Manuel;** hijo de

Manuel y de Antonia, natural de Huelva, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 33, 1.º 2.º; procesado en causa número 150 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12954

12.332

**GONZALEZ GUTIERREZ, Antonio;** hijo de Eleuterio y de Manuela, natural de Méjico, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 149 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lenja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12955

12.333

**HERCULES ASENSI, María;** natural de Valencia, de estado soltera, de profesión mecanógrafa, de veintisiete años de edad, hija de José y de Aurora; domiciliada últimamente en la calle del Salvador, número 19, tercero; procesada en causa número 706 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2985

12.334

**JIMENEZ MORENO, Serafín y Luis Flores Moreno;** ignorándose sus domicilios; comparecerán en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instruida por hurto, número 157 de 1923. 13024

12.335

**MAISTERRENA DURCUNDOY, José;** hijo de Juan y de María, natural de Biarritz (Francia), de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmorón, número 184, tercero; procesado por homicidio por imprudencia, sumario número 778 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 12997

12.336

**MARTINEZ CAMPOS, Juan;** de treinta y tres años, hijo de Pedro y de María, natural de Lorca, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en

Murcia, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 20 de 1922 sobre robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Callosa de Ensarriá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12959

12.337

MARTINEZ CUENCA, Magdalena (a) "Rulla"; hija de Manuel y Soledad, natural de Onteniente, soltera, sirvienta, de veintinueve años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro claro, nariz y boca regulares, y viste al estilo de su país; domiciliada últimamente en Castellón, carretera de Valencia, tienda de Pascual; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para notificarle el auto de prisión dictado contra la misma. 12960

12.338

MORENO MARTIN, Juan Antonio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 5, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él en dicho Juzgado con el número 48 de 1920 por hurto, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13005

12.339

MODESTO NISO, Prudencio; conocido por Laudencio, de cuarenta y seis años, hijo de María, casado, jornalero, sin instrucción, natural y domiciliado últimamente en Villarrodrigo (Jaén); procesado en causa seguida con el número 1 del año 1920 sobre lesiones; como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de Orce (Jaén) en el término de diez días para constituirse en prisión por virtud a lo mandado en orden de la Superioridad número 84 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 12979

12.340

NAVARRO ORTIZ, Pedro; de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Luque (Córdoba), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 59 del año actual sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces con motivo de viajar sin billete en el tren el día 28 de Julio último desde Puente Genil a Casariche; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa para ser reducido a prisión, de la que podrá librarse

constituyendo fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación apudada, bajo apercibimiento de rebeldía. 13019

12.341

PENSADO MIGUEZ, Manuel, conocido por Manuel de Canteiro; procesado, de treinta y seis años, soltero, labrador, natural y vecino de la parroquia de Lueiro, en el término de Negreira, hijo de José y Concepción, cuyas señas personales son: estatura alta, color blanco, pelo y ojos castaños, barba afeitada, nariz y boca regulares y usa bigote rubio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, con el fin de ser indagado y reducido a prisión, acordada en sumario que se le sigue sobre homicidio de Jesús Moledo Martínez, vecino de Vilacoba, en Noya, y residente en Lueiro, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 12975

12.342

PEREZ SANCHO, Ricardo; procesado en causa por desacato, residente últimamente en Madrid; de profesión periodista; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr Carrasco, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 12967

12.343

PINA MINGUEZ, Antonio; natural de Hjar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Próspera, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, a cumplir la pena de dos meses y un día que le ha sido impuesta en la causa expresada. 12988

12.344

RAMIREZ FRANCO, Miguel; natural y vecino de Lenteji, hijo de José y de Francisca, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión arriero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa seguida contra él, sobre estafa, numerada con el 85 de 1921, apercibido que si no comparece, ni ha sido habido en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 12974

12.345

RODERO AYUSO, José; natural

de Carbajosa la Sagrada (Salamanca), de estado soltero, profesión mecanógrafo, de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y de Eladia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto frustrado, número 99 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión. 13024

12.346

REMARTINEZ FORONDA, Domingo Pedro; hijo de Julián y de Dominga, natural de Guadalajara, vecino de El Pardo, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, estatura, nariz y boca regulares; pelo negro, ojos pardos, color del rostro bueno, viste pobremente; domiciliado últimamente en El Pardo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 13012

12.347

RIERA CAMPANY, Remigio; hijo de Jaime y de Ignacia, natural de Molins de Rey, de estado casado, profesión comercio, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la calle Carretera, número 38, segundo, segunda (Molins de Rey); procesado por estafa, número 306 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 12956

12.348

RIU Y SOLE, Ramón de; natural de Arbeca (Lérida), de estado soltero, profesión impresor, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por asesinato, sumario número 377 de 1923, del Juzgado del Hospital, de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de los sumarios por atentados terroristas, para responder a los cargos que le resultan en el indicado sumario, señalado en la especialidad con el número 42, y llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12995

12.349

SANCHEZ Y JIMENEZ, Carlos; de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, donde ha tenido su domicilio en la calle Martín de Vargas, número 5, principal, y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color sano, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, barba raturada, cicatrices ninguna visible, vestido con americana de paño color café a listas negras, pantalón de lana gris, camisa de hilo blanco.

gorra de lana a cuadros y calzado con alpargatas blancas; procesado por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración indagatoria y otras diligencias, acordadas en el sumario que se le sigue con el número 74 del corriente año, por el expresado delito, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

12972

12.350

SANTOLARIA AROS, José; natural de Escarín, término de Pasarán, provincia de Huesca, de diecinueve años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cartirana; comparecerá en el término de diez días, en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para constituirse en prisión, en causa por hurto, número 32 de 1923, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que si no se presenta será declarado rebelde.

12965

12.351

SERRA JANE, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de cincuenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en la calle Duque de la Victoria, número 13; procesado por estafa, sumario número 978 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12996

12.352

SILVA SANCHEZ, José; (a) Melena Chico; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

12982

12.353

TERREGOSA; cuyo nombre y segundo apellido se ignoran, aparenta tener unos treinta y ocho años de edad, de estatura alta, delgado, rubio, lleva un diente de oro, vecino de Barcelona, y cuyo domicilio se ignora; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Manresa, con los números 63 y 5.097 de 1923, sobre falsedad y tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, al objeto de constituir-

se en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13009

12.354

TORTOSA MARQUEZ, Rafael; hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Bacares (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de diez años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa número 4 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12990

12.355

TOST, Juan; de unos cuarenta y dos años de edad, estatura regular, ni gordo ni flaco, moreno, lleva bigote pequeño, vecino de Zaragoza, que se hacía pasar por empleado de la Aduana de dicha ciudad; procesado en causa sobre estafa y usurpación de funciones, número 82-6274 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

13008

12.356

VENERO OBREGON, Alejandro; hijo de Agustín y de Florencia, de estado soltero, de diecinueve años de edad, natural de Santander, de ocupación chófer, vecino de Tarifa, Sancho el Bravo, número 6, últimamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 150 del año 1921, por lesiones, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

12981

12.357

VERDIGUIER PINEDO, Emilio; natural de Vitoria, de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, número 276, piso cuarto, primera; procesado en causa número 208 del 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12953

12.358

VASEZ MARTINEZ, Teimó; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión peluquero, de dieciocho años de edad, hijo de Cipriano y de Rita; domiciliado últimamente en Viza; procesado por hur-

to; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13014

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

D. Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 39 de 1923 sobre amenazas y coacciones, en el cual y por proveído de hoy he acordado citar, llamar y emplazar a Gerardo Ballesteros, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de diez días comparezca en los estrados del Juzgado para responder de los cargos que le resultan en el expresado sumario, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades de cualquier orden que sean procedan a la busca y captura de dicho Gerardo Ballesteros, y en su caso lo conduzcan a las cárceles de este partido a mi disposición, por tener decretada la detención del mismo.

Dado en Alberique a 14 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Salvador Bernabé.—P. S. M., Paulino Andreu. JO—13017

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se anuncia la muerte sin testar de D. Tomás Esteban Contreras, de sesenta años de edad, natural de Madrid, hijo de D. Manuel y doña Teresa, y de estado viudo de doña Luisa Hurtado, que falleció en su domicilio, sito en el Puente de Vallecas, calle de Martínez de la Riba, número 24, hotel, el día 1.º de Agosto último, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días; apercibiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndose presente que los que hoy se pretenden ser sus primos carnales, por línea materna, doña María Magdalena Angulo Contreras y D. Enrique y doña Casilda Angulo Contreras, y por la línea paterna, D. Mateo Esteban Hernando, doña Tomasa Sanz Esteban, doña Isabel Esteban González, doña Gabina Pilas Esteban y D. Mariano Esteban González.

Alcalá de Henares, 15 de Septiembre de 1923.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: El Sr. Juez (ilegible).

X—2451

ALCARAZ

D. José Solares Navarro, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Bravo Martínez, de cuarenta años, casado, carretero y mesero,

nero, vecino de Bonillo, cuyo actual paradero se ignora, el cual salió hace bastantes días de dicha villa en dirección a Socuéllamos acompañado de su criada Herminia Sáez, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en sumario número 13 del año actual sobre robo, contra José Chumillas y otros.

Al propio tiempo se interesa la busca y captura de dicho sujeto y la conducción del mismo a disposición de este Juzgado.

Alcaráz, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Solares.—El Secretario, José Vicente.

JO—12947

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Antonio Ruiz Sánchez; domiciliado últimamente en Guadix, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en causa número 96 de 1923 sobre estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 14 de Septiembre de 1923. El Secretario. P. S., Antonio Alonso.

JO—12994

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama, Francisco Berrocal Carvajal y que le fueron hurtadas la noche del día 12 al 13 de Agosto anterior de tierras del cortijo de los Bermejales, término de Cártama, donde pastaban.

Y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de lo hurtado.

Una vaca de diez años de edad, de pelo castaño oscuro, con los cuernos despuntados, y dos novillas de dos años, una castaña oscura y la otra colorada, sin señas particulares.

Dado en Alora a 10 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Bootillo.

JO—12948

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Francisco García Lobato, y que le fué hurtada la noche del día 22 al 23 de Agosto anterior de terrenos del cortijo de Frénturria, partido de Las Lomas, en este término municipal.

Y caso de ser habida sea puesta a mi disposición, deteniendo a sus po-

seedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de lo hurtado.

Una burra de cinco años de edad, de alzada regular, capa rucia clara, con un lunar negro en el lado derecho del cuello, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía La Unión Ganadera, sin otras señas.

Dado en Alora a 7 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Diego Pérez.—P. M. de S. S., Antonio Bootillo.

JO—12949

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela, Felipe Merino Guerrero, y que le fueron hurtadas en las primeras horas del día 1.º del actual, de una porqueriza situada en terrenos del Cortijo del Carril, término municipal de Casarabonela.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Cinco cerdos. Un berraco de año y medio de edad, pelo colorado. Otro capado de la misma edad y pelo. Una cochina capada, de la misma edad y pelo y dos como de seis meses en edad, uno macho y el otro sin poder precisar si es macho o hembra, también colorados.

Dado en Alora a 10 de Septiembre de 1923.—P. M. de S. S., Antonio Bootillo.—El Juez, Juan Diego Pérez.

JO—12950

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de nueve años, alzada 1,40 metros, capa negra, asegurada en el Banco Agrícola Andaluz, con el hierro particular Fénix a I, la marca de Sociedad va colocada en E. D., letra M, número 4; lleva aparejo completo con el ataharre blanco enterizo y sin jaquima; un mulo de tres años, pelo negro, algo menos de marca, sin hierro ni defectos físicos; lleva aparejo nuevo con ataharre partido y bocado puesto; hurtados al vecino de Villanueva de Algaida Julián Guerrero Luque en la noche del 5 de los corrientes del patio de la casa de José Bermúdez, maestro herrador de dicho pueblo, y, caso de ser habidos dichos semovientes y efectos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos y los autores del hecho.

Archidona, 11 de Septiembre de

1923.—Luis Navarro Trujillo.—El Secretario, Licenciado José Pérez.

JO—12952

BARCELONA—OESTE

En el expediente de suspensión de pagos de Hijos de José Tayá, S. en C., de esta plaza, se ha dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, el auto que, en su parte bastante, dice así:

“Auto. — Barcelona, 29 de Agosto de 1923.

Resultando, etc.

Se declara en estado de suspensión de pagos a Hijos de José Tayá, Sociedad en Comandita, calificando ese estado de insolvencia provisional, a cuyo fin convóquese a los acreedores a la junta general, que tendrá lugar en la Sala donde actúa el Tribunal industrial, en este Palacio de Justicia, el día 29 de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde, citándose a dichos acreedores por medio de cédula en cuanto a los de esta plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residen fuera de ella; comuníquese este auto a los Juzgados de primera instancia de esta capital, y publíquese en el Boletín Oficial de esta provincia; en el Diario de Barcelona, en la Gaceta de Madrid y sitios de costumbre, etcétera.

Lo mandó y firma el Sr. D. Angel Vergara Braña, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital. Doy fe: Angel Vergara.—Ante mí, P. H., Jaime Roca, Oficial.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los fines dispuestos en el auto preinserto, libro y firma el presente en Barcelona a 15 de Septiembre de 1923.—El Secretario, por don Federico Grases, Jaime Roca, Oficial. Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Agustín Coll.

X—2449

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 13 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, y Secretaría del infrascrito, por D. Francisco Roca Carol, contra D. Miguel Hueso Tarragó, y por fallecimiento de éste contra sus herederos, por el presente se anuncia por primera vez, por término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles:

1.º Una casa, sita en la calle de la Torreta, número 44, de la villa de Fabara, lidnante: por la derecha, entrando, con otra de herederos de Pedro Balaguer Valmaña, y por la izquierda y espalda, con Mariano Bielsa Juhcar.

2.º Un campo seco, sito en término municipal de Fabara, partida Cabo del Espartel, caídas del Coscoll, de cabida tres hectáreas, cinco áreas, 12 centiáreas, con un más y era, y linda: por Norte Sur y Oeste, co-

montes, y al Este, con Isidoro Latorre.

3.º Otro campo seco, sito en el mismo término que el anterior y partida llamada Sierra de Caspe, con olivos, de cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas, linda: al Norte, Sur y Oeste, con monte, y al Este, con Faustino Latorre.

4.º Otro campo seco, olivar, en el mismo término y partida Camino de Caspe, de cabida 38 áreas, 14 centiáreas, linda: al Norte, con camino; al Sur, con montes; al Este, con Agustín Valls, y al Oeste, con herederos de Agustín Valls Latorre.

5.º Otro campo seco, en el propio término y partida Serro-Noguero, de cabida una hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas, linda: al Norte, con Miguel Pardo; al Sur, con herederos de Ramón Bielsa; al Este, con montes, y al Oeste, con José Fuentes; y

6.º Otro campo olivar, sito en el mismo término, en la partida de Huerta de la Pinera, compuesto de seis bancales, de cabida 29 áreas, 58 centiáreas, que linda: al Norte, con Miguel Bielsa y José Fau; al Sur, con Miguel Aranda y José Fau; al Este, con la acequia de los Mesulla, y al Oeste, con la acequia de la partida.

A los efectos de subasta, fueron valoradas las referidas fincas: la primera, en 30.000 pesetas; la segunda, en 23.000; la tercera, en 12.000; la cuarta, en 2.500; la quinta, en 5.000, y la sexta, en 13.000, o sea, en junto, la cantidad de 85.500 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 23 de Octubre próximo, y hora de las once, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura inferior al precio que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sufragado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, incluso el pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 17 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Silverio Valls. X—2448

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que en vista de lo dispuesto por la Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad en auto de fecha 2 de Julio pasado, se han dejado sin efecto las órdenes de captura del procesado Jaime Xifré Artu, que fueron publicadas en la GACETA DE MADRID en 24 de Julio referido.—El Secretario, Antonio Corderoau. JO—12957

BERGA

D. José María Reyes y Marsans, Juez de instrucción de la ciudad de Berga y su partido, en la provincia de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 3 de este año, y que se instruye sobre homicidio, se cita a Filomena Caballeria y Vila, madre del interfecto, Francisco Canprubí y Caballeria, vecina de Ripoll, provincia de Gerona, partido judicial de Puigcerdá, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días a la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en méritos del expresado sumario, y al propio tiempo percibir una cantidad y hacerse cargo de unos efectos propiedad de su expresado hijo.

Berga, 7 de Septiembre de 1923.—José María Reyes.—El Secretario, Licenciado José Salvá. JO—12999

CARAVACA

D. Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se instruye sumario por el delito de robo, contra otros y Juan Pedro López Sánchez (a) "Baba", de veintidós años, soltero, natural de Hellín, de donde era vecino, en el Castillo, hijo de Vicente y de Encarnación, de estatura baja, color moreno, pelo negro, ojos pardos, con dos lunares en la mejilla izquierda y una cicatriz junto a la ceja del mismo lado, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiéndole que,

de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

Caravaca, 12 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Mariano Avilés. JO—13001

CARMONA

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, pende pieza separada de los autos sobre prevención de oficio del abintestado de doña Consuelo Pérez Pradas, natural y vecina de esta ciudad, de setenta y siete años, habiendo fallecido también en 23 de Agosto de 1922, sobre declaración de herederos de la misma, y en virtud de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada en dicha pieza, se cita y llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la referida finada, doña Consuelo Pérez Pradas, por medio del presente edicto, para que dentro del término de dos meses, siguientes al de la inserción, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la plaza de San Fernando de esta referida ciudad.

Haciéndose constar que durante el término concedido en los dos edictos publicados no se ha presentado en este Juzgado ninguna persona a reclamar dicha herencia, bajo apercibimiento, este tercero y último edicto, de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para conocimiento del público se fija el presente y otros de igual tenor.

Carmona, 14 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Juan Ríos Sarmiento. JO—12961

COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Gandoras Palomares, de profesión hojalatero, cuyas circunstancias no constan, y que tuvo su último domicilio en la ciudad de Málaga, calle de Pi y Margall, número 6, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Palomo y Anaya, número 20, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración inquisitiva, y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido por estar acordado en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 36 de 1923, sobre dos delitos de estafa, con el apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, pro-

cedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de este partido y a la disposición de este Juzgado del procesado Manuel Gandoras Palomares.

Dado en Coín a 15 de Septiembre de 1923.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.

JO—13002

## ECLJA

Por el presente, y término de diez días, a contar desde el que aparece inserto el presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a los individuos que se crean dueños de las caballerías siguientes:

Un mulo negro enfrepalado, alzada la marca, cerrado, con un hierro formando cruz en la llana izquierda, y otro confuso en la nalga y llana derecha, de El Fénix, con señas particulares: lunar blanco en la parte superior de la peca, con otro hierro en la espaldilla izquierda, del Banco Agrícola, con defectos físicos de una fuente en el corvejón derecho.

Otro mulo, entero, castaño obscuro, alzada menos de marca, de tres años, hierro en la espaldilla izquierda, de El Fénix, matado con el particular C. M. R. entrelazados con otro hierro particular en llana izquierda, formando M. B., sus señas particulares: punta de oreja rajada.

Otro mulo negro mohina, edad ocho años, alzada más de marca, en la espaldilla izquierda un hierro confuso, matado con el particular C. M. R., entrelazados con otro hierro particular en la nalga derecha, formando J. D. enlazadas, otro confuso en la llana derecha.

Otra mula negra mohina, edad ocho años, alzada más de la marca, en la nalga derecha y llana del mismo lado hierro la herradura, con señas particulares de rozaduras en los encuentros y quemaduras en la cabeza, y en la llana izquierda hierro particular C. M. R. entrelazadas.

Una yegua alazana, tostada, cerrada, alzada más de la marca, hierro El Fénix en nalga izquierda, matado con el particular C. M. R. entrelazadas, con señas particulares de rozadura en parte externa de la nalga derecha y con crines blancas; con rastra de mula castaña oscura, de cuatro meses, sin hierro.

Otra yegua alazana, tostada, de siete años, más de la marca, hierro Unión Ganadera en nalga izquierda, matado con el particular C. M. R. entrelazadas, y en la nalga derecha N. rroyo de mulo.

Una yegua castaña, cerrada, alzada más de marca, hierro en la espaldilla izquierda, letra E. número 2, de El Fénix, arañada de la mano derecha y calzada del pie izquierdo con arañada.

Otra yegua castaña oscura, cerrada, más de marca, en espaldilla izquierda hierro El Fénix, matado con el particular C. M. R. entrelazadas en la nalga derecha, hierro con

el número 54 en la tablilla izquierda del cuello.

Otra yegua torda clara, cerrada, más de marca, hierro en la espaldilla izquierda de El Fénix, matado con el particular C. M. R. entrelazadas y en la nalga derecha, con el número 57 en la tabla izquierda del cuello.

Los individuos que se crean dueños de expresados semovientes comparecerán ante este Juzgado de instrucción, en el término ya dicho de diez días, a contar desde la publicación del presente, acompañados de las documentaciones necesarias, que acrediten que sean dueños de referidas caballerías, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ecija a 15 de Septiembre de 1923.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, por habilitación, Rafael Fabre.

JO—13003

## FUENTE DE CANTOS

Don José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 68 del año 1923, sobre hurto de un burro de seis años de edad, entero, alzada 1,20 metros, pelo castaño claro, con hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la anca izquierda letra B, número 3, en la noche del 9 al 10 del actual, de una cerca sita en Margales, del pueblo de Monesterio, al vecino de dicho lugar Antonio Arroyo González, he acordado interesar a toda la Policía judicial, fuerza de la Guardia civil y demás Autoridades de la Nación para que procedan a la recuperación, para que procedan a la recuperación de dicho semoviente y detención de sus poseedores sino acreditan su legítima adquisición, poniéndolos en prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 14 de Septiembre de 1923.—P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez, José Paniagua y Porras.

JO—13004

## HUERCAL-OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y rescate de las aves que a continuación se rescriben, hurtadas en la noche del 6 al 7 del actual a Amparo Martínez Torregrosa de su domicilio de la Diputación de Localiva, término municipal de Albos, y halladas que sean dichas aves, sean puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder sean habidas, si no acreditan en debida forma su legal adquisición.

Al mismo tiempo intereso se practiquen activas pesquisas encaminadas a averiguar quién o quienes sean el

autor o autores de dicho hurto, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha en el sumario que instruyo con el número 46 de 1923.

## Aves hurtadas.

Una gallina blanquinosa y amarilla, otra negra, dos negras con rayas doradas, dos idem zaradias con pintas blancas y negras, dos pollos negros, catorce pollas de varios colores, dos pavas, una negra y la otra medio zaradia, y un pavo negro.

Huércal-Overa, 13 de Septiembre de 1923.—Antonio Pérez López.—Por su mandato, S. Leoncio Moner.

JO—12964

## JACA

D. Alberto Laplana Cajal, Juez municipal de la ciudad de Jaca, en funciones de primera instancia e instrucción de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por estafa de 300 pesetas a Manuel Grasa Doméc, en el cual tengo ordenada la detención de una gitana que aparenta tener unos cincuenta años; con una cicatriz en la barba y los dientes rotos, que lleva un crucifijo pendiente de uno de los costados; de un gitano que la acompaña de la misma edad, que viste americana clara, de un joven de catorce a diez y seis años, y una joven de la misma edad, que dicen ser cesteros, y el comiso de tres billetes de 100 pesetas del Banco de España, si se les encontraren a tales individuos.

En su virtud encargo a las Autoridades de todos los órdenes y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los dichos individuos y al rescate de la cantidad expresada, poniendo todo ello a la disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el expresado sumario número 43 del presente año.

Dado en Jaca a 14 de Septiembre de 1923.—Ante mí. Licenciado, Antonio González.—El Juez, Alberto Laplana.

JO—12966

## LINARES

En virtud de lo dispuesto por providencia de esta fecha recaída en el sumario que se sigue con el número 234 de 1922, sobre hurto, se cita por medio de la presente al representante legal de la entidad comercial Sres. Serrano y Collado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado especial con el fin de recibirle declaración en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares a 13 de Septiembre de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—12969

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID-HOSPICIO**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 393 del año 1923, por malos tratos, contra Sotera González, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Agosto de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez suplente D. Miguel Gay, y Adjuntos D. José Vegas y D. Ramón Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Sotera González, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Sotera González a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Sotera González, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula que

se insertará en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—José Vegas.—R. Esteban. Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, R. T. Caballero, con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Sotera González, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.”

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Secretario (ilegible).

—13058

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 385 del año 1923, por hurto, contra Miguel Valverde, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Agosto de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Juez suplente D. Miguel Gay, y Adjuntos D. José Vegas y D. Ramón Esteban; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el

Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Miguel Valverde, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Miguel Valverde a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Miguel Valverde, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—José Vegas.—R. Esteban.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, R. T. Caballero, con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Miguel Valverde y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.”

Madrid, 20 de Agosto de 1923.—El Secretario (ilegible).

JO—13059

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.